



Reflexiones sobre el espacio público

Carla Sáenz

Instructora de Filosofía y estudiante de Doctorado en la Universidad de Austin, Texas

Síntesis: Este ensayo es una exploración en torno al concepto de lo público. Partiendo de las contraposiciones clásicas entre lo público y lo privado, se introduce la noción habermasiana de espacio público que es presentada como fundamental para las democracias contemporáneas. Finalmente, se discuten algunos aspectos de esta definición de lo público para el caso del Perú.

La respuesta espontánea a la pregunta ¿qué es lo público? es “aquello que no es privado”. Aunque acertada, esta respuesta no sólo no ofrece suficientes luces sobre la naturaleza de lo público, sino que más bien nos enfrenta de golpe a los aspectos más complejos del concepto: no existe un enfoque único para entender la distinción entre lo público y lo privado. La contraposición de ambos ámbitos es cuestionable. ¿Qué es lo público entonces?

En este ensayo me propongo explorar el concepto de lo público enfatizándolo en la noción de espacio público que considero central para las democracias contemporáneas, así como discutir algunos aspectos particulares de la problemática en torno a lo público en el Perú.

¿Lo público versus lo privado?

La distinción entre lo público y lo privado proviene de la tradición liberal moderna, visión de la que la democracia actualmente es deudora. Inicialmente, fue concebida como una distinción entre el ámbito político (público) y el social o socioeconómico (privado). Los filósofos liberales identificaron la necesidad de distinguir lo social de lo político, con el objetivo de liberar la “vida en sociedad” de la interferencia política. La sociedad – incluyendo las actividades económicas surgidas espontáneamente de ella— es concebida como el ámbito de la asociación voluntaria y de la diversidad de maneras de ver el mundo. Se opone así a la asociación necesaria que implica al Estado y al carácter universal de la política en tanto aquello que concierne a todos por igual. El poder político fue concebido por los liberales como un medio para proteger la vida “privada”, que no es otra cosa que la vida en sociedad. Hoy en día, esta manera de entender la distinción entre lo público y lo privado persiste: es en este sentido en que se habla de “sector privado” para referirse a las actividades económicas no controladas por el Estado.

Posteriormente surgió la necesidad de proteger al individuo *de* la sociedad, y no sólo a la sociedad del Estado. Éste fue visto no sólo como fuente potencial de coerción, sino que también la sociedad fue vista como opresiva, con la capacidad de ejercer presión social sobre los individuos. Por ello surgió de los pensadores románticos una nueva manera de entender la distinción entre lo público y lo privado, en la que lo público supone tanto el Estado como la sociedad civil, mientras que lo privado constituye el ámbito personal o íntimo. Éste último fue inicialmente asociado con el ámbito familiar, en el cual las mujeres han estado tradicionalmente sometidas a la autoridad masculina de la familia. Sin embargo, conforme esa visión ha ido cambiando la protección del individuo, estipulada por esta noción de lo privado, se ha ido extendiendo a una protección de los individuos al interior de la familia. Esta manera de entender la distinción entre lo público y lo privado también está presente en nuestro lenguaje cotidiano, cuando nos referimos a parques, plazas y otros espacios de interacción social como espacios públicos.



Si bien esta segunda manera de distinguir entre lo público y lo privado surgió como respuesta a la primera distinción propuesta por el liberalismo, éste pronto la adoptó como suya de modo que la protección de la vida privada, que busca el liberalismo hoy, incluye tanto la protección de la vida en sociedad como del individuo dentro de la sociedad.¹ Asimismo, estas dos visiones de la distinción entre lo público y lo privado prevalecen en nuestra manera de referirnos a estos conceptos. Sin embargo, ninguna de las dos coincide plenamente con la noción de espacio público que ha sido presentada como central para la democracia en las propuestas teóricas más recientes, y en la que me quiero concentrar en este ensayo.

La “arena pública”

Lo público –tal como fuera inicialmente propuesto por Jürgen Habermas²— constituye un espacio de acción concertada de la ciudadanía donde se debaten temas de interés común. Va más allá de la primera noción de lo público que he presentado (como lo político o propio del Estado), aunque no por ello abarca todo lo presente en la segunda visión de lo público (como lo social). Puesto que en esta “arena pública” se discuten temas de interés común, lo político será naturalmente objeto de debate. Sin embargo, los asuntos compartidos o de interés común pueden exceder los límites de lo estrictamente político.

No es posible determinar de antemano hasta dónde se prolongará la discusión en el terreno público: la agenda del debate no está predeterminada, sino que depende de cuáles sean los temas que los propios ciudadanos implicados consideren de interés común. Es de esperar que en sociedades más homogéneas la discusión se extienda a mayores temas de orden social que en sociedades más diversas.

Este espacio público, que va desde el Congreso hasta los espacios mediáticos, es un ámbito de deliberación en el cual concurre una pluralidad de perspectivas movilizadas formal e informalmente. Esta interacción por medio del discurso debe cumplir con procedimientos que regulen la participación de los afectados por una norma y permitan su participación en la decisión. Debe, en primera instancia, ser un debate racional, donde la única fuerza considerada válida sea la de los buenos argumentos. Como Habermas y muchos otros han mencionado, la salud de una democracia depende de la existencia de un ámbito público rico en espacios de discusión, con amplia participación y con participación de calidad. No es sólo la cantidad de la participación (o la apertura del espacio) sino también la calidad de la participación lo determinante. Espacios de amplia participación, donde finalmente las ideas se impongan prepotentemente o echando mano de algún otro mecanismo no racional, no contribuyen a afianzar la democracia.

Este concepto de lo público es sumamente poroso: es dinámico, está abierto a reconceptualizaciones, e incluso podría decirse que es indeterminado con respecto a los temas que abarca. Paradójicamente, su porosidad ha sido considerada su mayor virtud, principalmente por parte de las filósofas feministas³. En mi opinión esta porosidad reporta ventajas tanto teóricas como prácticas. Por su constitución tan flexible, esta noción de lo público evade las numerosas críticas que han sido presentadas desde distintos frentes

¹ He seguido en líneas generales la presentación de Will Kymlicka en *Contemporary Political Philosophy: An Introduction*. Oxford: Clarendon Press, 1995.

² En un primer momento, y con una perspectiva histórica, en *Strukturwandel der Öffentlichkeit* (traducido como *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: G. Gili, 1994), pero indudablemente también –y con una perspectiva normativa— en su obra posterior.

³ En particular por Nancy Fraser y Seila Benhabib. Ver las contribuciones de ambas en *Habermas and the Public Sphere* (editado por Craig Calhoun). Cambridge Mass. y Londres: MIT University Press, 1993.



filosóficos a una contraposición entre lo público y lo privado, y en general a la pertinencia de un trazado de límites entre ambos espacios. Por otro lado, la porosidad de este concepto de espacio público resulta más apropiada en un contexto contemporáneo en el que, cualquier cosa que podamos identificar como un límite entre lo público y lo privado, resulta cada vez más borroso.

Los medios de comunicación —la televisión por excelencia, y recientemente también Internet— han difuminado notablemente cualquier posible distinción entre lo público y lo privado, por demás compleja para filósofos y científicos sociales. Más aún, en muchos casos la influencia de los medios incluso ha colapsado nuestras percepciones al respecto. Los dos conceptos básicos que manejamos en torno a lo público son, primero, que lo público es lo que puede ser visto y oído por todos, y, segundo, que lo público es aquello que nos atañe a todos en tanto común. Pero estas intuiciones, que Hannah Arendt presentó como interrelacionadas en un texto ineludible para abordar el tema de lo público, ya no parecen ir más de la mano⁴.

Hoy, gracias a los medios, vemos y oímos una serie de eventos que no parecen ser de interés común puesto que son claramente personales (e incluso íntimos). Además, muchos temas de orden político, que son naturalmente de interés colectivo, con frecuencia no son ni escuchados, ni vistos. Hoy cabe preguntarse si es público un acontecimiento político que es visto por televisión en la privacidad del hogar, o en qué medida es privada una escena íntima vista por millones de televidentes a lo largo del mundo. Frente a estas complejidades, la noción habermasiana de espacio público resulta, por su flexibilidad, más útil que otras alternativas teóricas para comprender estas nuevas realidades.

Lo público en el Perú

Ahora bien, ¿existe en el Perú un espacio público de la naturaleza propuesta por Habermas como vital para una democracia? La respuesta parece inmediata: no, y es posible basar esta respuesta en una serie de razones. Me quiero concentrar en lo que para mí resulta el problema primario: esta todavía por construirse el aspecto más básico de la noción de lo público como lo compartido o de interés común.

No somos capaces de una acción colectiva si ni siquiera podemos vernos como un colectivo, o si no podemos concebir un interés común. Ciertamente, somos testigos permanentes de una apropiación de bienes e intereses colectivos. No sólo me refiero a la escandalosa apropiación de lo compartido por parte del aparato político y la corrupción a la que parece que nos estamos acostumbrando. Me refiero principalmente a la patrimonialización cotidiana de lo público con la que nos enfrentamos cuando, por ejemplo, alguien nos reclama habernos estacionado en la calle —la vía pública— alegando que es *su* casa. Lejos de concebir que existe algo que en tanto público nos pertenece a todos por igual, existe la creencia generalizada de que algo que no le pertenece a ninguna persona en particular, no es de nadie. Y, por lo tanto, *si no es de nadie me lo puedo agarrar*. Este es el razonamiento que vemos en acción día a día.

Estas prácticas omnipresentes, aunque habitualmente desapercibidas, muestran lo profundamente arraigada que está nuestra incapacidad de sobreponer nuestros intereses particulares y concebir algo compartido —que resulta siendo una suerte de “dimensión desconocida” en el Perú de hoy. Difícilmente podremos llevar a cabo una deliberación pública que permita la acción concertada, si, en primer lugar, ni siquiera tenemos

⁴ Arendt, Hannah. *La condición humana*. Barcelona: Paidós, 1996.



conciencia de que existe algo público y por ello compartido o común. Frente a esta situación me planteo dos preguntas, cuyas respuestas están interrelacionadas. Primero, ¿a qué se debe este fenómeno? Y segundo, ¿cómo solucionarlo?

No pretendo exponer todas las razones que han causado nuestra incapacidad de concebir algo como público. Me voy a limitar a mencionar un factor que me parece incuestionablemente relevante: las enormes brechas socioeconómicas que existen en el Perú, acentuadas por la percepción de una gran parte de la población de haber sido constantemente engañada y marginada por la clase política. La desigualdad extrema que vivimos es una difícil barrera para la construcción de un verdadero espacio público. Resulta evidente que, conforme más radicalmente distinta sea la experiencia de un grupo de individuos, más difícil será concebir el hecho de que comparten algo. Más aún, la pobreza extrema hace que el único ámbito posible de concebir sea el estrictamente inmediato —el que me concierne a *mí*, hoy— y que se pierda conciencia de que existe algo más allá de ello.

Si las brechas que dividen a la población son la principal causa de la precariedad de nuestra noción de lo público, resulta evidente que cerrar esas brechas es parte de la solución. Pero eso es algo que aparentemente no se va a conseguir en el corto plazo. Es, además, una meta que los ciudadanos particulares difícilmente pueden hacer suya. Afortunadamente, me parece que existen estrategias complementarias, que por lo demás involucran de manera más directa y activa a la ciudadanía.

La visión de lo público que he presentado hace posible una retroalimentación entre la actividad de la discusión pública y la toma de conciencia de los temas de interés común. No sólo es cierto que la toma de conciencia de aquello que constituye el interés común hace posible un debate público (o, en otras palabras, que para un debate público necesitamos primero concebir ciertos temas como públicos o de interés común). También es cierto que a mayor debate público, mayor conciencia de compartir algo, o de que existen de hecho temas de interés común.

Éste es el aspecto que me parece vital, y que en mi opinión es la otra gran virtud de esta visión del espacio público. La práctica deliberativa en la arena pública (por incipiente que pueda ser inicialmente en términos de participación) da a la ciudadanía el mensaje de que existe tal cosa como asuntos que no son privados, sino que le competen a todos. Así, mientras más se discuten estos temas, mayor visión de que existen asuntos de interés público. De modo que no tiene sentido posponer el debate en la arena pública con la excusa de que aún no hay una verdadera conciencia del carácter común de muchos temas, sino todo lo contrario. En otras palabras, basta de excusas, empecemos ya a crear foros de discusión pública, y a participar deliberativamente en ellos. Más aún, el debate en la arena pública genera una forma de integración social que puede contribuir a superar muchas de las brechas a las que me he referido anteriormente.

Sin duda, con respecto a éste como a casi todos los problemas que enfrentamos como país, la educación es parte de la solución. La verdadera riqueza de nuestro futuro espacio público dependerá de nuestra capacidad de formar en las nuevas generaciones, tanto una noción sólida de la dimensión que compartimos como ciudadanos, como la habilidad y el hábito de llegar a acuerdos por medio de un procedimiento deliberativo.

¿Una o muchas audiencias?

Nuestra incipiente noción de lo público se manifiesta de otra manera que he dejado de lado hasta ahora, y que me parece que merece una atención especial porque constituye una



característica común con democracias presuntamente “más avanzadas”. Somos regularmente testigos de la incapacidad de los líderes políticos de desarrollar un discurso que concierna a la totalidad de la ciudadanía *simultáneamente*. Suele ser, más bien, que los discursos políticos se dirigen *sucesivamente* a una serie de audiencias: primero, a los empresarios; segundo, a los campesinos; tercero, a los jóvenes; y así sucesivamente hasta agotar todos los posibles subconjuntos. Pero un discurso político no es público porque es “dicho delante de mucha gente”, sino porque nos atañe a todos en tanto ciudadanos. El ámbito político es, por excelencia, aquello que nos concierne a todos por igual. El hecho de que los líderes políticos sean incapaces de elaborar un discurso que se dirija a la ciudadanía simultánea y no sucesivamente es, en mi opinión, una manifestación de la precariedad de nuestra dimensión pública.

Esta suerte de segmentación de las audiencias en los discursos políticos no sólo es frecuente en el Perú. Es, por ejemplo, muy común en la política de los Estados Unidos, donde muchas veces es analizada en relación con la dimensión mediática —e incluso “hollywoodense”— de los discursos políticos en las últimas décadas. Por ello hay quienes, como Samuel Kernell, se han referido a esta segmentación de audiencias como una suerte de “nuevo paradigma” tanto del discurso como de los mecanismos de gestión política contemporánea⁵.

La idea de base es que el individualismo extremo ha acabado con cualquier pretensión de contar con una comunidad política —valga decir, con una ciudadanía que cuente con una noción de lo compartido en tanto objeto de interés común. Lo que antes fue una comunidad política es hoy un mero conglomerado errático de individualidades o, mejor aún, de consumidores —ya no ciudadanos— a los que hay que satisfacer. Un discurso que sí pretenda ser público en el sentido que hemos considerado relevante en este ensayo está, en este “nuevo paradigma”, fuera de lugar.

El hecho de que desde una perspectiva descriptiva se pueda constatar esta tendencia, no implica sin embargo que desde un punto de vista normativo tengamos que considerar este escenario como óptimo. Resulta sumamente cuestionable el hecho de que un escenario de esta naturaleza pueda ser calificado legítimamente como democrático. Si estamos de acuerdo con la propuesta de que la salud de una democracia depende de la calidad y la cantidad del debate público, resulta claro que este presunto “nuevo paradigma” de comunicación política ni siquiera se inscribe en un marco democrático. Por ello, si lo que buscamos es —y asumo que sí lo es— proseguir la transición a una democracia saludable, tenemos que demandar de la clase política la capacidad de concebir a la totalidad de la ciudadanía como una sola audiencia y dirigirse a ella como tal.

Asumo implícitamente que esto sí es posible. Es un reto pendiente, ciertamente para los líderes políticos actuales y futuros, pero también para la ciudadanía que es quien lo debe demandar. Una vez más, esto no sólo no está reñido con la tarea de construir una noción de lo público que se manifieste en la deliberación sobre los temas de interés común de la ciudadanía. Por lo contrario, es parte del mismo esfuerzo ya que también hay una retroalimentación en esta dirección. Conforme seamos capaces de construir una noción de lo que compartimos en tanto ciudadanos, será evidente que constituimos una sola gran audiencia: diversa aunque unida por nuestros intereses comunes. Será entonces apremiante para los líderes políticos “hablar para todos”.

⁵ Kernell, Samuel. *Going Public. New Strategies of Presidential Leadership*. Washington DC: Congressional Quarterly, 1993.